

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5760 IGUALADA

Edicto

Doña Catherine Macías Prieto, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Igualada al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 366/2019. Sección: B.

NIG: 0810242120188166035.

Fecha del auto de declaración. 4 de mayo de 2020.

Clase de concurso. CONCURSO CONSECUTIVO (PROCEDIMIENTO ABREVIADO).

Entidad Concursada. Maria Josefa Rosell Martínez, con DNI 46048020L.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal:

ALBERT DE BUEN FARRÉS, con DNI 35043757Z.

Dirección postal: Calle Balmes, 90, Ppal 1.ª B, 08008 Barcelona,

Dirección electrónica; adebuenf@hotmail.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Paseo Verdaguer (cantonada c/ Lleida), 113 Igualada.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Igualada, 14 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Catherine Macías Prieto.

ID: A210006759-1